

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN

PÚBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 29/07

Ref.: Disponer que las Gerencias Generales de Programación y Presupuesto y del Area Económico Financiera del Programa 01, pasarán a denominarse Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a partir de la presente resolución.-

Acta N° 30, Res.1

Exp. N° 1-100.074/07

Fecha : 25/05/07

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 29/2007

Por la presente Circular N° 29/2007, se comunica la Resolución N° 1 del Acta N° 30 de fecha 25 de mayo de 2007, que se transcribe a continuación;

VISTO: La Resolución N° 14 del Acta Extraordinaria N° 1 de fecha 21 de febrero de 2001.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se aprobó la estructura organizativa de la Administración Nacional de Educación Pública, así como los perfiles para el desempeño de los cargos de la misma;

II) Que asimismo se estableció que en la órbita del Consejo Directivo Central funcionarán tres Gerencias Generales de la ANEP: de Programación y Presupuesto, del Área Económico – Financiera y de Planeamiento y Gestión Educativa;

III) Que por Resolución N° 2 del Acta Extraordinaria N° 11 de 2/3/06 este Consejo Directivo Central aprobó la nueva estructura de la Gerencia General de Planeamiento y Gestión Educativa, la cual pasó a denominarse Dirección Sectorial de Planificación Educativa, cuya misión, dependencia, interrelaciones, funciones, estructura y organigrama se transcriben en el mencionado acto administrativo;

CONSIDERANDO: Que en el marco de la política de reestructura organizacional del CODICEN, resulta acorde modificar la actual

denominación de las Gerencias Generales de Programación y Presupuesto y del Área Económico – Financiera, las cuales pasarán a ser Direcciones Sectoriales;

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

Disponer que las Gerencias Generales de Programación y Presupuesto y del Área Económico – Financiera del Programa 01 pasarán a denominarse Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a partir de la presente resolución.

Por el Consejo Directivo Central,



Dra. Gabriela ALMIRATI SAIBENE

SECRETARIA GENERAL

Trans. **VMR.** 